



Secretaría Universidad

**OFICALIZA ACUERDO DE LA
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA,
QUE APRUEBA REDISEÑO DE LA
CARRERA DE PEDAGOGÍA EN
CASTELLANO Y COMUNICACIÓN
PARA ENSEÑANZA MEDIA,
MENCIÓN LITERATURA
REGIONAL.**

PUNTA ARENAS, octubre 9 de 2018.

DECRETO N°032/SU/2018

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°1/14/2018 de la Sesión Extraordinaria N°14/2018 del Consejo Académico realizado con fecha 26 de julio de 2018.

2. El Acuerdo N°3/3/2018 de la Sesión Extraordinaria N°3/2018 de la Honorable Junta Directiva, realizado con fecha 31 de julio de 2018.

DECRETO:

OFICALÍZASE en la Universidad de Magallanes, **REDISEÑO CARRERA PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN PARA ENSEÑANZA MEDIA, MENCIÓN LITERATURA REGIONAL**, como se señala a continuación:

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. NOMBRE DE LA CARRERA:

PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN PARA ENSEÑANZA MEDIA

1.2. TÍTULOS, GRADOS Y ESPECIALIDADES A LAS QUE CONDUCE

1.2.1. Grado: Licenciado/a en Educación

1.2.2. Título: Profesor/a de Castellano y Comunicación para Enseñanza Media

1.2.3. Mención: Literatura Regional

1.3. CAMPO OCUPACIONAL Y/O POTENCIAL DE LOS TITULADOS

- Docencia en establecimientos municipalizados, subvencionados y privados.
- Ejercicio libre de su profesión.

1.4. DURACIÓN DE ESTUDIOS: 10 semestres

1.5. MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO: Régimen diurno, presencial y semestral.

1.6. SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES: 300 créditos totales, 30 créditos semestrales.

1.7. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En concordancia con lo estipulado por la Ley N°20.903, la totalidad de las carreras adhiere al sistema de selección y postulación de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Chile, mediante dos vías:

1.7.1. Ingreso Vía PSU:

Notas de enseñanza media	Ranking	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales o Ciencias ¹
20%	30%	25%	10%	15%

1.7.2. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocida por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que lo reemplace. Para ingresar a estos programas se deberá tener un promedio de notas de la educación media dentro del 15% superior de su establecimiento educacional, o a nivel nacional, según el reglamento respectivo.

¹ Se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Cs. Sociales o Ciencias. Si el o la estudiante hubiera rendido ambas pruebas específicas, se hará la ponderación final asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.

1.8. REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN:

Para la totalidad de las carreras de pedagogía aplican los siguientes criterios de graduación y titulación:

1.8.1. Requisito de Graduación: Para la obtención del Grado de Licenciado/a en Educación, el estudiante debe demostrar desarrollo de las competencias del licenciado hasta el nivel 3, habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas hasta el octavo semestre.

1.8.2. Requisito de Titulación: Para la obtención del Título Profesional, el estudiante debe estar en posesión del Grado de Licenciado/a en Educación y demostrar desarrollo de las competencias declaradas en el perfil de egreso, en un nivel 3 de desempeño, habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el plan de estudios de la carrera y haber rendido la Evaluación Nacional Diagnóstica administrada por el Ministerio de Educación.

2. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

2.1 Marco Conceptual de la Formación Inicial Docente del Departamento de Educación

De acuerdo a lo declarado en el Marco Conceptual para la Formación Inicial Docente, se asume la concepción de Conocimiento Pedagógico del Contenido desde lo que Vergara y Cofré (2014) denominan como “el aporte crucial de Shulman” en cuanto a enfatizar que “para enseñar un contenido no basta con saber el contenido y saber de pedagogía general, sino que se deben tener conocimientos específicos de la enseñanza de dicho contenido”. Lo anterior nos sitúa más allá de la vieja discusión entre los énfasis disciplinares y pedagógicos, que en muchas ocasiones han llevado a los académicos a intentar construir modelos formativos desde los acuerdos o “equilibrios curriculares” entre ambos focos.

En otras palabras, nos indica que si bien tanto el conocimiento del contenido y el conocimiento pedagógico general (ambos consignados en los Estándares Orientadores para egresados de pedagogía), pueden ser válidos predictores de las capacidades de los nuevos profesores para enseñar, no es suficiente. La clave parece estar en el manejo didáctico del contenido, que a su vez se sustenta en la utilización integrada de las siguientes categorías para diseñar y planificar procesos de enseñanza y aprendizaje (Lee y Luft, 2008; Abell 2007):

- Conocimiento sobre las estrategias de enseñanza del contenido específico.
- Conocimiento de la comprensión que tienen los estudiantes de este contenido.
- Conocimiento de las formas de evaluar este contenido.
- Conocimiento de las metas y objetivos para la enseñanza del contenido en el plan de estudios.

Lo anterior implica que se sigue la lógica del desarrollo de competencias pero posicionando la línea de prácticas como eje articulador de la formación, en consistencia con las reflexiones resultantes de estos años de aplicación del Proyecto Educativo Institucional y de sus efectos en la historia de las carreras -especialmente asociados a los procesos de autoevaluación y acreditación - y con el nuevo escenario formativo en que

nos sitúa la recientemente promulgada Ley N°20.903 de Sistema de Desarrollo Docente.

2.2 CARACTERIZACIÓN DE CURRÍCULO CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS

Se entiende por competencia “la capacidad para actuar eficazmente en un conjunto de situaciones dadas. No se trata, entonces, de aptitudes para demostrar conocimientos o talentos” (González, 2005). Lo anterior constituye una categoría referida al aprendizaje a lograr, asumiendo una perspectiva sociocultural; destacando el proceso cognitivo y asociándolo al desempeño.

La necesidad de levantar currículos de formación inicial docente con enfoque en competencias se justifica porque éstas, en sí mismas y por su naturaleza, acuñan una perspectiva educativa concordante con la Reforma Curricular Chilena, pues su desarrollo exige procesos educativos de carácter constructivista. Como meta educativa, una competencia configura potenciales ámbitos de aprendizaje, lo que pedagógicamente implica realizar un proceso de captación de conocimientos previos, anclaje y emancipación para mediar el desarrollo de habilidades, la comprensión de diversos escenarios y la formación en actitudes y valores. Esto tiene un efecto significativo en la asunción de roles, tanto del docente como del estudiante, obligándolos a reposicionarse y resignificar su accionar en el marco de los procesos formativos.

El currículo toma como eje principal el desempeño, entendido como expresión concreta de recursos y formas que se conjugan para desarrollar una actividad, cuyo énfasis radica en el uso o manejo de lo que un profesional debe hacer con lo que sabe, en la calidad con que hace lo que sabe y, por tanto, no busca la aplicación fragmentaria y acrítica de conocimientos aislados.

Los perfiles con enfoque en competencias se sustentan en capacidades que asumen una connotación comprensiva de los procesos y funciones que posteriormente un profesional deberá aplicar y desarrollar. Por tanto, las competencias a incorporar en los perfiles de egreso son aquellas a desarrollar en el marco de un proceso de formación inicial universitaria.

El perfil de egreso considera competencias agrupadas en dos categorías:

- **Competencias genéricas:** Son aquellas capacidades transversales a toda profesión y se refieren al accionar profesional en el ámbito de las interacciones sociales, la comunicación, el sentido ético, la formación y actualización permanente.
- **Competencias específicas:** Son aquellas capacidades que definen el contexto y acción concreta de una determinada profesión, en este caso la de Profesor/a de Castellano y Comunicación para Enseñanza Media.

2.3 Presentación de principios curriculares y didácticos

- **Contextualización sociocultural:** Se considera la formación inicial docente como un proceso de construcción de “significados”, lo que se aprende adquiere la connotación de ser “propio del/la alumno/a”, “relativo a él/ella”. Por tanto se requiere de acciones pedagógicas que presenten el nuevo aprendizaje en contextos pertinentes a la realidad profesional y que permitan relacionarlos con los conocimientos y experiencias previas. Ese contexto puede estar dado tanto en lo que los/las estudiantes viven, como

en lo que saben o en lo que le interesa, pero siempre mirando hacia el desempeño laboral que se constituye en norte formativo.

- **Tarea auténtica:** Al tratarse de un proceso de aprendizaje situado y cuyo horizonte es el desarrollo de competencias que le permitan un alto nivel de desempeño en el ámbito profesional, las situaciones o problemas a resolver durante el proceso formativo exigen responder a dicho contexto, por tanto, la preocupación debe estar dada en el diseño de actividades para conectarse, lo más directamente posible, con la fuente del conocimiento, la que queda constituida por un escenario real de acción.
- **Mediación pedagógica bajo una concepción de andamiaje:** El/la docente actúa como mediador entre el alumno/a y el conocimiento (entendido como un proceso de construcción personal y/o social de significados), lo cual implica que debe tender puentes o ayudas ajustadas con el fin de facilitar dicho proceso a quien aprende. Este andamiaje alude a los recursos o estrategias docentes utilizadas para proveer una asistencia que permita a los alumnos/as salvar la brecha entre lo que son capaces de hacer por su cuenta y lo que pueden lograr con un soporte didáctico.
- **Integración teórico-práctica:** Al comprender el conocimiento como un proceso de construcción de significados, se alude a una tridimensionalidad propia del aprender, la cual no significa tan sólo recibir información, también incluye el desarrollo de habilidades, la comprensión y aplicación de procesos y la formación en actitudes y valores, es decir, existen tres dimensiones que confluyen en la construcción del conocimiento. De lo anterior se desprende que el diseño y desarrollo curricular, al ser un proceso situado, permite una integración teórico-práctica, en el sentido de que la primera se contrasta, valida y adquiere sentido en tanto sea transferible y aplicable en el escenario profesional, y éste -acción práctica- es la fuente en la cual no sólo es posible verificar el aprendizaje teórico, sino nutrirlo y actualizarlo constantemente.
- **Consistencia entre los elementos que componen el currículo:** Se refiere a la realización de procesos pedagógicos de carácter sistémico, en los que, contenidos, objetivos, acciones didácticas, recursos y procedimientos evaluativos mantienen una lógica en su diseño y desarrollo.
- **Integración reflexiva de aprendizajes profesionales:** Capacidad de establecer relaciones vinculantes entre los conocimientos propios de cada disciplina y los modelos curriculares que dan forma a los procesos de enseñanza aprendizaje diseñados.
- **La persona como sujeto de derechos:** Educando y educador en tanto personas, son sujetos de derecho y por tanto contenedores de dignidad como condición indisoluble de su humanidad, independiente de las diferencias individuales propias de su raza, religión, ideología, sexo o género. Lo anterior implica la construcción y desarrollo de procesos educativos sustentados en la inclusión en su máxima expresión, en un marco de respeto por la diversidad.

2.4 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Al momento de evaluar el proceso de desarrollo de una competencia, se debieran considerar los siguientes principios:

- Consideración del desempeño del alumno/a en el contexto o en un campo de actuación/simulación, que permita determinar la utilización de conocimientos, habilidades y actitudes integradas en la competencia, para así acceder al siguiente nivel de formación.
- Concordancia entre la evidencia de aprendizaje y el criterio evaluativo.
- Conocimiento anticipado, por parte del alumnos/a, de los criterios, procedimientos y tiempos destinados a la evaluación.
- Búsqueda de precisión en los procesos evaluativos, pese a la diversidad que presenten las evidencias de desarrollo de competencias.
- Consideración de los diversos tipos de saberes al momento de evaluar.
- Evaluación de las competencias en distintas instancias de un proceso y en contextos reales de desempeño.
- Consideración de suficientes evidencias que permitan evaluar el desarrollo de una competencia.

Así, en la evaluación basada en competencias, los criterios ayudan a elaborar un juicio acerca del desempeño individual del sujeto. Éstos se denominan “criterios de desempeño” y se caracterizan por ser explícitos al señalar de manera directa y clara el resultado esperado del aprendizaje del alumno/a. El desempeño es la aptitud o capacidad total para desarrollar, demostrar y dar respuesta competentemente a los requerimientos y demandas de orden profesional, académico o laboral en contextos determinados y en situaciones diferenciadas. Se refiere a lo que el sujeto “hace” en la realidad, a la pericia con que lo hace, a la actitud que lo acompaña y al fundamento que lo sustenta.

Los criterios de desempeño son declaraciones evaluativas que se expresan directamente desde las necesidades identificadas; lo que posteriormente permite el análisis, categorización y definición. Para fijar o determinar los criterios se debe considerar lo siguiente:

- Identificación de la necesidad, requerimiento o demanda específica.
- Identificación de la competencia requerida.
- Identificación del desempeño deseado.
- Establecimiento de la cualidad que acompaña la reflexión y el “hacer” del sujeto.
- Determinación del criterio.

Al no observarse de manera directa, las competencias se infieren; la forma de identificarlas es con la ayuda de los criterios y a su vez con evidencias. Una evidencia se entiende como la prueba fehaciente del alcance o no de las competencias como resultados de aprendizaje. La evaluación se realiza sobre el sujeto que se desempeña en un contexto determinado. Básicamente dos tipos de evidencias son las que se consideran:

- **Evidencias de desempeño:** Son aquellas que aluden al comportamiento por sí mismo, en situaciones de simulación o reales. Implican el uso de las competencias en la resolución de problemas, en situaciones o espacios relacionados con ámbitos de desempeño profesional. Se centran en la actuación del sujeto.
- **Evidencias de conocimiento:** Son aquellas que se relacionan con la construcción de conocimientos, teorías, principios, conceptualizaciones, que representan un punto de partida para la construcción de aprendizajes posteriores.

De esta forma las competencias (genéricas y específicas) marcan la meta a la que se pretende llegar. Los criterios de evaluación deben especificar

detalladamente cuándo se considera que la persona ha alcanzado una competencia determinada.

2.4.1 SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS:

Para la aprobación de las asignaturas, se considera una escala de calificación, determinada según los niveles de logro y definidos en los programas de asignatura:

Resultados de aprendizaje	Rango de calificaciones
Niveles de aprobación	
Desempeño avanzado	6.0 - 7.0
Desempeño medio	5.0 - 5.9
Desempeño básico	4.0 - 4.9
Niveles de reprobación	
Existen debilidades que deben ser mejoradas	3.0 - 3.9
Aprendizaje escasamente asumido	2.0 - 2.9
Existen debilidades significativas en el aprendizaje	1.1 - 1.9
No existe aprendizaje	1.0

2.4.2 Aprobación y/o reprobación de asignaturas y competencias:

Para aprobar una asignatura, el estudiante deberá alcanzar el nivel de aprobación en cada una de las competencias específicas, definidas en el programa de estudios de la asignatura.

En caso de reprobación de una asignatura, el alumnos/a deberá rendir nuevamente las actividades curriculares asociadas a las competencias específicas reprobadas, en el período lectivo en que se dicte nuevamente la asignatura.

3. ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

3.1 Propósitos y fines de la Carrera

Las carreras de Pedagogía del Departamento de Educación aportan, desde sus inicios, y permanentemente, un valioso capital de profesionales al sistema público y privado de la Región de Magallanes y del país. Preparan profesionales que responden a los estándares de calidad vigentes, que se caracterizan por su responsabilidad social y compromiso ciudadano.

Tienen los siguientes propósitos:

- Contribuir al cumplimiento de las políticas educativas nacionales y los estándares de calidad establecidos en Chile, a través de la formación de educadores/as y profesores y profesoras con una clara, integral y fundamentada visión de la Educación en cada nivel a que se orienta y una formación pedagógica, disciplinar, metodológica, didáctica y ético-social, que le permita indagar los contextos en que se desempeña, analizarlos, interpretarlos, teorizar desde dicha realidad y documentar pedagógicamente.
- Contribuir en el proceso de mejora de los estándares de desempeño pedagógico y de atención educativa de niños/as y jóvenes de los niveles

educativos que atiende, a nivel regional y nacional, a través del desarrollo profesional de los/as Educadores/as y profesor/as existentes en la zona.

- Crear y proyectar una sólida alianza estratégica con el Sistema Educativo Regional a través del quehacer académico que se genere en torno a la carrera.

Para el cumplimiento de las tareas que el futuro Educador/a y profesor/a deberá asumir en el sistema educacional y en otros espacios en que se materializan los procesos educativos las carreras se focalizarán en el desarrollo de capacidades asociadas al desempeño, para:

- Orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos/as y facilitarles la adquisición de estructuras conceptuales de conocimiento y el desarrollo de destrezas y habilidades de pensamiento para procesar la información y comunicarla.
- Formular y desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje adecuados a los distintos contextos socio-culturales, demostrando autonomía y creatividad.
- Trabajar en equipo con otros profesionales, en la adaptación y desarrollo de un currículum escolar relevante y pertinente.
- Participar en proyectos de innovación pedagógica en la institución educativa.
- Tomar decisiones profesionales eficaces en la resolución de problemas educativos de alumnos/as y grupos, sustentadas en conocimientos de las ciencias de la educación.
- Investigar a partir de su propia práctica pedagógica con el fin de mejorar su desempeño y contribuir a mejorar la calidad de la educación de los alumnos/as.
- Participar en el proceso continuo de mejoramiento de la pertinencia y relevancia de la educación en las comunidades en que participe profesionalmente.

3.2 OBJETIVOS DE LA CARRERA:

3.2.1 Objetivo General:

- Formar Educadores/as y Profesores/as con disposición a la búsqueda del conocimiento y capacidad de permanente desarrollo profesional, científico y técnico, basado en sólidos conocimientos de las ciencias de la educación y de las correspondientes disciplinas que enseña, y una amplia formación humana orientada por la ética que fundamenta su desarrollo personal y el de su entorno, alrededor del concepto de la dignidad humana. Propiciar en los/as estudiantes una formación integral, social y humanista centrada en los núcleos y dominios fundamentales del conocimiento educativo, en las áreas disciplinar, profesional e instrumental que identifican la formación de profesores/as y que permitan al egresado/a situarse en un horizonte coherente con la realidad social contemporánea, para que de esta manera pueda contribuir, competente y éticamente, en la solución de problemas que emergen del contexto educacional y social.

3.2.2 Objetivos específicos:

- Formar Educadores/as y profesores/as, con una clara y fundamentada visión de la Educación en los distintos niveles a que se orienta, una sólida formación pedagógica, disciplinar, metodológica, didáctica y ético-social, coherente con la complejidad de su campo profesional, las políticas educativas nacionales y los estándares de calidad establecidos en Chile.

- Entregar una formación teórica-práctica consistente, de intercambio y discusión de experiencias didáctico-pedagógicas, que les permita a sus alumnos/as y egresados implementar estrategias de intervención ante los problemas educativos.
- Generar espacios de reflexión y discusión en torno al saber pedagógico, que faciliten la actualización de conceptos, modelos y paradigmas educativos.
- Promover el desarrollo de las competencias institucionales y del programa, para garantizar al egresado/a una adecuada integración al campo profesional.
- Proveer al futuro educador/a y Profesor/a competencias y hábitos que le permitan proseguir su proceso de formación profesional y personal, con fortalezas comunicativas, socio afectivas y cognoscitivas, como también establecer una relación profesor/a - alumno/a y un sentido de responsabilidad social trascendentes.

3.3 PRESENTACIÓN DEL PERFIL

3.3.1 Definición general de los profesionales a formar:

Cada carrera de Pedagogía del Departamento de Educación cuenta con un perfil de egreso que, en consistencia con lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional (Decreto N° 063/SU/2007), se compone de las Competencias Genéricas y Específicas necesarias para el ejercicio de la respectiva profesión. Estos perfiles se levantaron aplicando la metodología Institucional, la cual considera una consulta a fuentes internas y externas a la Institución y validadas por el cuerpo académico de cada carrera.

Cada perfil de egreso está compuesto por los siguientes tipos de competencias:

- **Competencias Genéricas (CG):** De acuerdo a lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional, se entiende como Competencias Genéricas a “aquellas transversales a toda profesión y se refieren al accionar en el ámbito de las interacciones sociales, la comunicación, el sentido ético y la formación y actualización permanente. Son éstas las competencias que permiten a las personas adaptarse a nuevas condiciones de trabajo, autoaprender y autorregular su comportamiento y desempeño profesional, como también tomar decisiones acordes con principios éticos y criterios técnicos válidamente fundamentados. Además, aportan para superar problemas laborales, lograr una carrera acorde con sus motivaciones y, en especial, enfrentar con éxito los desafíos de su actividad profesional”.
- **Competencias Específicas (CE):** que en el Proyecto Educativo Institucional están definidas como: “aquellas que definen la acción concreta de una determinada profesión; por tanto, son contextos dependientes, en cuanto a que el lugar específico en que opera un profesional, determina lo que es apropiado, válido, o eficaz, para lograr un desempeño idóneo”. A nivel de Departamento se optó por una definición explícita y común referida a los perfiles del Pedagogo y del Licenciado. Lo anterior significa que en la definición del perfil de egreso de cada carrera se identifican las siguientes subcategorías:
 - **Competencias Específicas del Licenciado en Educación (CEL):** corresponden a aquellas que se orientan a la dimensión reflexiva,

problematizadora de la realidad e investigativa que le permiten al profesor comprender y actuar en el contexto en que se desempeña y aprender de su propia experiencia y en forma continua.

- **Competencias Específicas del Pedagogo (CEP):** corresponden a aquellas que son propias del quehacer docente de todo profesor de la Universidad de Magallanes independiente de la disciplina o nivel que se desempeña.
- **Competencias Específicas Disciplinarias (CED):** son aquellas que definen al profesor de una determinada área disciplinar o nivel educativo, desde las dimensiones de manejo del contenido, didáctica, evaluación y mediación pedagógica.

De acuerdo a lo anterior, cada carrera ha formulado su perfil de egreso, considerando la definición del Licenciado/a y Profesor/a (definiciones comunes para todas las carreras) y del profesional específico a formar (particular de cada carrera) y que se especifican a continuación:

3.3.2 Definición del Profesor/a de la Universidad de Magallanes.

Educador/a poseedor/a de las claves teóricas y prácticas de la Didáctica y del Currículo, capaz de llevar a cabo los procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje, en ambientes virtuales y no virtuales, lo que incluye diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos. En consecuencia, debe atender las diferencias individuales y culturales de los sujetos, dentro de un concepto de aula inclusiva y con un enfoque de trabajo colaborativo con los distintos estamentos que componen la comunidad educativa.

Actúa en consideración de las políticas y normativas vigentes, de acuerdo al nivel de educación atendido, en pleno conocimiento del destinatario de su acción pedagógica y del contexto en que se desempeña, haciendo uso de los recursos disponibles del entorno y de los elementos culturales que caracterizan a la región.

También, debe manifestar la capacidad de actualización permanente, de auto-perfeccionamiento en lo pedagógico y en su especialidad, estando en condición de acceder a cursos de post-título y profundización profesional.

3.3.3 Perfil de Licenciado en Educación

El/la Licenciado/a en Educación conoce, comprende y se integra en el contexto educativo desde una perspectiva reflexiva fundada en sólidos conocimientos teóricos de la educación y en el manejo de habilidades investigativas que le permiten, al mismo tiempo, aprender continuamente y colaborar con la construcción del saber pedagógico mediante métodos cuantitativos y cualitativos y el análisis crítico de su propio quehacer.

Domina y maneja un lenguaje técnico pedagógico acorde a su ámbito de acción que incluye las TIC. Igualmente utiliza la metodología de proyecto, para innovar en el ámbito educativo.

3.3.4 Perfil de Egreso Profesional.

“El/la Profesor/a de Castellano y Comunicación para Enseñanza Media, Licenciado/a en Educación, evidencia los valores de la UMAG, trasuntando en su actuar pedagógico un alto compromiso con los principios éticos, la responsabilidad social y la convivencia fraterna. El profesional de esta área

posee un alto grado de competencia comunicativa en el uso del idioma castellano, tanto oral como escrito, reconociendo y comprendiendo los valores culturales que representa el dominio de su lengua materna, de su creación literaria y cultural. Demuestra dominio de los contenidos de su disciplina y profesión desde los puntos de vista lingüístico, literario, comunicacional y pedagógico.”

3.4 COMPETENCIAS QUE CONFORMAN EL PERFIL DE EL/LA PROFESOR/A DE CASTELLANO Y COMUNICACIÓN PARA ENSEÑANZA MEDIA

3.4.1 Competencias Genéricas

COMPETENCIAS GENÉRICAS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CG1.-Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	Extrae, relaciona, y presenta información, en forma clara y comprensible sobre diversos temas, evidenciando una construcción personal de ideas.	Extrae, relaciona, interpreta, y presenta, en forma clara y comprensible sobre diversos temas y situaciones, evidenciando una construcción personal de ideas.	Extrae, relaciona, interpreta, organiza y presenta información, lógica y comprensiblemente sobre diversos temas, situaciones y problemas, evidenciando una construcción personal de ideas.
CG2.-Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes.	Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes.	Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes y complementada desde su propia iniciativa.	Busca, procesa y analiza autónomamente información proveniente de diversas fuentes.
CG3.- Capacidad de comunicación oral y escrita.	Se comunica en forma oral y escrita mediante mensajes coherentemente elaborados.	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector.	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector y un estilo comunicativo personal.
CG4.-Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica	Aplica sus conocimientos en situaciones reales	Aplica sus conocimientos para resolver problemas reales	Aplica estratégicamente sus conocimientos para resolver

			problemas reales
CG5.-Capacidad de comunicación en un segundo idioma.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, mediante intercambios verbales cotidianos y textos sencillos.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad en contextos diversos.
CG6.-Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.	Crea y administra correctamente archivos, generando documentos con procesador de textos, planillas de cálculo y Power Point. Navega en Internet y utiliza correctamente el correo electrónico.	Utiliza y combina distintos programas como procesador de texto, planillas de cálculo, plantillas de presentación, y dispositivos periféricos, para desarrollar productos multimediales de mediana complejidad.	Utilizan las habilidades desarrolladas en este ámbito, como base para construir nuevos conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
CG7.-Compromiso ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza, aplica y promueve los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.
CG8.-Habilidades interpersonales.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos y personal de apoyo a la docencia.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos, personal de apoyo a la docencia y miembros de las comunidades en que desarrolla sus procesos de práctica.
CG9.- Responsabilidad social y compromiso ciudadano.	Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados.	Desarrolla, en los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados,	Desarrolla, en los tiempos establecidos, acciones autoimpuestas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a

		comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social.	otros ciudadanos en esta tarea social.
CG10.-Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.	Analiza situaciones de carácter educativo e identifica los principales nudos crítico que lo componen.	Identifica problemas de carácter educativo y plantea posibles soluciones utilizando fundamentos pedagógicos.	Identifica problemas, aplica estrategias que permitan solucionarlos y sistematiza la experiencia haciendo un análisis crítico de resultados.
CG11.-Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.	Respeto la diversidad y multiculturalidad en su contexto de aprendizaje.	Respeto y valora la diversidad y multiculturalidad propias de una organización educativa y las reconoce como un aporte a la construcción sociocultural.	Promueve el respeto y valoración por la diversidad y multiculturalidad en los contextos en que se desempeña.

3.4.2 Competencias Específicas del Licenciado

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL LICENCIADO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CEL1.-Genera nuevos conocimientos, mediante la investigación a nivel inicial, para contribuir a la toma de decisiones pedagógicas.	Analiza la realidad educativa para levantar e hipotetizar problemas y posibles soluciones utilizando criterios investigativos.	Analiza la realidad educativa para identificar justificadamente problemas y validar soluciones utilizando métodos investigativos.	Investiga para generar conocimientos válidos y confiables, a partir del análisis sistemático de información proveniente de diferentes fuentes y aportar al mejoramiento de decisiones pedagógicas.
CEL2.-Diseña, gestiona y evalúa proyectos de innovación pedagógica.	Diseña gestiona y evalúa acciones de innovación pedagógica de acuerdo a una problemática propuesta.	Diseña gestiona y evalúa estrategias de innovación pedagógica de acuerdo a una problemática detectada.	Diseña gestiona y evalúa proyectos de innovación pedagógica de acuerdo a una problemática detectada en un contexto real.
CEL3.-Gestiona información,	Utiliza los recursos	Identifica problemas y provee	Identifica problemas, provee

para asesorar a personas, instituciones y organizaciones, sobre aspectos educativos y formativos.	disponibles para obtener información que permita la toma de decisiones frente a problemas que le son propuestos.	de información que aporte a la toma de decisiones.	información, aplica relaciones causa y efecto y emite informes que permiten asesorar en la toma de decisiones.
CEL4.- Guía su auto-perfeccionamiento a partir de conocimientos adquiridos en el contexto académico y profesional.	Reconoce sus fortalezas y debilidades académicas, evidenciando preocupación por su autoaprendizaje.	Guía su auto-perfeccionamiento para fortalecer su desarrollo académico y profesional.	Hace un análisis crítico de su desempeño y guía su auto-perfeccionamiento para fortalecer su desarrollo académico y profesional de manera progresiva.

3.4.3 Competencias Específicas del Pedagogo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PEDAGOGO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CEP1.- Conoce las principales teorías de la educación y hace uso crítico de ellas.	Conoce teorías educativas y hace uso crítico de ellas para describir fenómenos y procesos educativos, explicando sus componentes y factores.	Conoce teorías educativa y hace uso crítico de ellas para analizar fenómenos y procesos educativos, relacionando sus componentes y factores.	Conoce la teoría educativa y hace uso crítico de ellas para problematizar los fenómenos y procesos educativos, resignificándolos y proponiendo estrategias innovadoras de solución.
CEP2.- Diseña procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando las etapas del desarrollo humano, desde una perspectiva de educación continua.	Diseña actividades de enseñanza y aprendizaje considerando el o los niveles educativos en que se desempeña, desde una perspectiva de educación continua.	Diseña actividades de enseñanza y aprendizaje considerando el o los niveles educativos en que se desempeña, las didácticas específicas para el tratamiento disciplinario, los recursos de apoyo al aprendizaje y procedimientos	Diseña unidades de enseñanza y aprendizaje considerando el o los niveles educativos en que se desempeña, las didácticas específicas para el tratamiento disciplinario, los recursos de apoyo al aprendizaje y procedimientos evaluativos,

		evaluativos, desde una perspectiva de educación continua.	desde una perspectiva de educación continua.
CEP3.- Comprende los procesos de movilidad social, con el propósito de diseñar estrategias que promueven el desarrollo personal y la responsabilidad social de sus estudiantes.	Identifica los procesos de movilidad social con el propósito de diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje inclusivas que promueven el desarrollo de las personas y la responsabilidad social de sus estudiantes.	Comprende las causas de la movilidad social en un contexto de enseñanza y aprendizaje para promover el desarrollo de las personas y la responsabilidad social de sus estudiantes.	Planifica diversas actividades pedagógicas en un contexto de E/A asumiendo la presencia de la movilidad social para promover el desarrollo de las personas y la responsabilidad social de sus estudiantes.
CEP4.- Crea ambientes favorables para el aprendizaje desde una perspectiva inclusiva y de multiculturalidad.	Comprende la realidad del aula en que se inserta y propone estrategias que promuevan ambientes propicios de aprendizaje, desde una perspectiva inclusiva y de multiculturalidad.	Aplica herramientas que promueven ambientes propicios de aprendizaje, consistentes con la realidad de aula en que se inserta y con los contenidos disciplinares que aborda.	Diseña y aplica estrategias que promueven ambientes propicios de aprendizaje, consistentes con la realidad de aula en que se inserta y con los contenidos disciplinares que aborda.
CEP5- Evalúa aprendizajes de distinta naturaleza para asegurar la efectividad de la enseñanza, velando por la calidad de la educación.	Evalúa resultados de aprendizaje, de acuerdo al contexto donde se generan y toma decisiones consistentes con ellos.	Evalúa aprendizajes de distinta naturaleza, de acuerdo al contexto donde se generan, para mejorar la calidad del proceso formativo.	Evalúa sistémicamente aprendizajes de distinta naturaleza de acuerdo al contexto donde se generan, relacionándolos entre ellos, para mejorar la calidad del proceso formativo.

3.4.4 Competencias Específicas Disciplinarias

COMPETENCIA ESPECÍFICA DISCIPLINAR	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
CE1. Diseña sistemáticamente procesos de Enseñanza-	Identifica los fundamentos teóricos de los núcleos	Organiza acciones de enseñanza-aprendizaje a partir de los	Problematiza los núcleos temáticos de los distintos niveles de

<p>Aprendizaje pertinentes a contextos reales aplicando principios del currículo y utilizando estrategias metodológicas ajustadas y novedosas, sean virtuales o no virtuales.</p>	<p>temáticos del subsector lengua castellana y comunicación de los distintos niveles de enseñanza.</p>	<p>núcleos temáticos del subsector lengua castellana en los distintos niveles de enseñanza.</p>	<p>subsector lengua castellana y comunicación resignificándolos y proponiendo estrategias innovadoras de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>CED2. Demuestra conocimientos, habilidades y destrezas en el dominio de la lengua castellana, en el nivel léxico-ortográfico y gramatical de la lengua aplicando estos saberes a la lectura de textos de variada estructura, finalidad y función comunicativa y proponiendo estrategias innovadoras para su enseñanza en el aula.</p>	<p>Domina las teorías, habilidades y destrezas en lengua castellana y comprende los referentes teóricos que permiten incrementar el conocimiento léxico-ortográfico y gramatical de la lengua mediante la lectura de textos de variada estructura, finalidad y función comunicativa.</p>	<p>Planifica actividades lingüísticas comunicativas de creación y producción textual que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas en el dominio de la lengua castellana aplicando conocimiento léxico-ortográfico y gramatical de la lengua.</p>	<p>Diseña y operacionaliza actividades y estrategias de enseñanza aprendizaje, más procedimientos evaluativos, considerando el conocimiento léxico-ortográfico y gramatical de la lengua mediante la lectura de textos de variada estructura, finalidad y función comunicativa.</p>
<p>CED3. Domina los conocimientos centrales de la literatura, permitiéndole ampliar su desarrollo cultural y valórico mediante la lectura de obras literarias significativas y relevantes de la literatura universal considerando estrategias didácticas que permitan el crecimiento cultural y valórico de los estudiantes.</p>	<p>Demuestra conocimientos fundamentales de la literatura, permitiéndole ampliar su desarrollo cultural y valórico mediante la lectura de obras literarias significativas y relevantes de la literatura universal.</p>	<p>Selecciona obras literarias con el fin de promover el desarrollo cultural y valórico mediante la lectura de obras literarias significativas y relevantes de la literatura universal.</p>	<p>Elabora estrategias de enseñanza aprendizaje y procedimientos evaluativos en diversos contextos educativos con el fin de ampliar el desarrollo cultural y valórico de los estudiantes mediante obras literarias significativas y relevantes de la literatura universal.</p>
<p>CED4. Aplica técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario que permitan la comprensión de diversos textos y géneros literarios, sistematizando el conocimiento de corrientes teóricas y</p>	<p>Aplica técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario que permitan la comprensión de diversos textos y géneros literarios.</p>	<p>Implementa técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario que permitan la comprensión de diversos textos y géneros literarios, sistematizando el conocimiento de</p>	<p>Diseña e implementa acciones que integran métodos del análisis lingüístico y literario que permitan la comprensión de diversos textos y géneros literarios,</p>

metodológicas de la teoría y crítica literaria con el fin de facilitar la comprensión de textos literarios.		corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literaria.	sistematizando el conocimiento de corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literaria con el fin de facilitar la comprensión de textos literarios.
CED5. Identifica principales corrientes en el estudio de la comprensión y producción textual.	Demuestra conocimiento de los elementos centrales del diseño curricular: estrategias didácticas y evaluativos que le permitan contextualizar aprendizajes pertinentes en el área de la lengua, la literatura y la comunicación.	Realiza acciones didácticas aplicando elementos centrales del diseño curricular: estrategias didácticas y evaluativos que le permitan contextualizar aprendizajes pertinentes en el área de la lengua, la literatura y la comunicación.	Crea ambientes favorables y desafiantes para el aprendizaje de los alumnos/as en el Sub Sector de Lenguaje, utilizando criterios pedagógicos que le permitan contextualizar aprendizajes pertinentes en el área de la lengua, la literatura y la comunicación.
CED6. Aplica técnicas y métodos del análisis lingüístico y literario que permitan la comprensión de diversos textos y géneros literarios, sistematizando el conocimiento de corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literaria con el fin de facilitar la comprensión de textos literarios.	Evidencia competencias comunicativas en diversas situaciones utilizando la lengua en formato escrito y oral, aplicando elementos conceptuales sobre los procesos de comunicación que permitan desarrollar en los estudiantes habilidades comunicativas utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos.	Genera instancias creativas del uso del lenguaje en diversos contextos (teatro, declamación, medios de comunicación, actos públicos, etc.) desarrollando e interviniendo en iniciativas que requieran competencias comunicativas para la acción cultural a través de la literatura y los medios de comunicación.	Diseña, gestiona, implementa y evalúa proyectos educativos a nivel institucional o en comunidad, demostrando competencias comunicativas en diversas situaciones utilizando la lengua en formato escrito y oral.

3.5.1 Estructura Curricular

Para la construcción de la malla de formación de cada carrera, se asumieron los siguientes criterios:

- a) De acuerdo a **Matriz Curricular Institucional (Decreto N° 45/SU/2010)**:
- Total Creditaje Carreras Profesionales con 10 semestres: 300 SCT.
 - Creditaje máximo por semestres 30 SCT.
 - Valor Crédito Institucional 29 horas cronológicas.
- b) **Las asignaturas institucionales quedan contenidas en la malla de formación de la siguiente forma:**
- Asignaturas de Inglés y Nivelación de Competencias: explícitamente en ámbito de Formación General.
 - Comunicación efectiva, computación básica, Información y Construcción del Conocimiento: equivalentes a asignaturas y/o contenidos de la línea de formación del Licenciado en Educación (investigación, seminario de grado u otros)
 - Universidad y Entorno: eje fundante del Ámbito de Formación Práctica.
- c) **Indicaciones asociadas a cada ámbito**

Ámbito de Formación General	En la malla de plan común se consignan 27 CTs. Cada carrera debe incorporar las asignaturas que considere pertinentes, estableciendo un mínimo de 30 CT (10% de la formación en este ámbito)
Ámbito de formación Pedagógica	45 CTs. (15% de la formación) Correspondiente a Plan Común.
Ámbito de Formación Especializada	Asignaturas correspondientes a formación disciplinar en conexión con las bases curriculares. Cada carrera incorpora las asignaturas pertinentes estableciendo un mínimo de 150 CT (equivalentes al 50% de la formación)
Ámbito de Formación Práctica	La línea de prácticas es diseñada por cada carrera, resguardando un mínimo de 42 créditos en total, correspondiente al 14% de la formación. Está constituida por pasantías o internado en establecimientos educativos y acompañada de talleres en la universidad. Tiene un carácter progresivo y permanente que considera: <ul style="list-style-type: none">- Prácticas iniciales: a desarrollarse entre el primer y quinto semestre de formación, con un mínimo de 8 CTs,- Prácticas intermedias: a desarrollarse entre el sexto y octavo semestre, con un mínimo de 12 CTs.

	<p>- Prácticas Finales: a desarrollarse entre el noveno y décimo semestre, con un mínimo de 14 CTs</p>
--	---

3.6 Plan de Estudios

PRIMER SEMESTRE					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisito
Formación general	Inglés I	4	2	2	Ingreso
	Comunicación oral y escrita I	3	2	1	Ingreso
Formación Pedagógica	Psicología del aprendizaje	4	2	2	Ingreso
	Análisis de teorías educativas	4	2	2	Ingreso
Formación Especializada	Introducción a la Literatura	6	4	2	Ingreso
	Introducción a la Teoría Literaria	6	4	2	Ingreso
Formación Práctica	Práctica Pedagógica I	3	2	1	Ingreso
Total créditos		30	18	12	
SEGUNDO SEMESTRE					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisito
Formación general	Inglés II	4	2	2	Inglés I
	Comunicación oral y escrita II	3	2	1	Comunicación oral y escrita I
	Nivelación de competencias	3	2	1	---
Formación Pedagógica	Orientación y educación para la diversidad	4	2	2	Psicología del aprendizaje
	Educación en contexto histórico y social	4	2	2	Análisis de teorías educativas
Formación Especializada	Latín I	3	2	1	---
	Lingüística General	6	4	2	---
Formación Práctica	Práctica pedagógica II	3	2	1	---
Total créditos		30	18	12	
TERCER SEMESTRE					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisito
Formación general	Inglés III	4	2	2	Inglés II
Formación Pedagógica	Cultura escolar y valores	4	2	2	Orientación y educación para la diversidad
Formación Especializada	Literatura Universal I	4	2	2	----
	Literatura Hispanoamericana I	6	4	2	----
	Literatura Española I	6	4	2	----
	Latín II	3	2	1	Latín I
Formación Práctica	Práctica pedagógica III	3	2	1	---
Total créditos		30	18	12	
CUARTO SEMESTRE					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisito
Formación Pedagógica	Currículo	4	2	2	Educación en contexto histórico y social
	Didáctica con TAC	3	2	1	---
Formación Especializada	Literatura Universal II	4	2	2	Literatura Universal I
	Literatura Hispanoamericana II	6	4	2	Literatura Hispanoamericana I
	Literatura Española II	6	4	2	Literatura Española I
	Fonética y Fonología del Español	4	2	2	Lingüística General
Formación Práctica	Práctica pedagógica IV	3	2	1	---

Total créditos		30	18	12	
QUINTO SEMESTRE					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisito
Formación Pedagógica	Metodología de la investigación I	3	2	1	Educación en el contexto histórico y social
	Evaluación	4	2	2	Currículo
Formación Especializada	Literatura chilena I	4	2	2	----
	Literatura Hispanoamericana III	6	4	2	Literatura Hispanoamericana II
	Literatura Española III	6	4	2	Literatura Española II
	Morfosintaxis del Español	4	2	2	Fonética y Fonología del Español
Formación Práctica	Práctica pedagógica V	3	2	1	---
Total créditos		30	18	12	
SEXTO SEMESTRE					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisito
Formación Pedagógica	Metodología de la investigación II	3	2	1	Metodología de la investigación I
	Gestión y proyectos	4	2	2	Evaluación
Formación Especializada	Literatura chilena II	4	2	2	Literatura chilena I
	Literatura Hispanoamericana IV	6	4	2	Literatura Hispanoamericana III
	Literatura Española IV	6	4	2	Literatura Española III
	Semántica	3	2	1	Morfosintaxis del Español
Formación Práctica	Práctica pedagógica VI	4	2	2	---
Total créditos		30	18	12	
SÉPTIMO SEMESTRE					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisito
Formación Pedagógica	Seminario de graduación I	2	1	1	Metodología de la Investigación II
Formación Especializada	Literaturas chilenas territoriales	6	4	2	Literatura chilena II
	Estética general	6	4	2	---
	Teatro I	4	2	2	---
	Pragmática	4	2	2	Semántica
	Enseñanza del español como segunda lengua	4	2	2	---
Formación Práctica	Práctica pedagógica VII	4	2	2	---
Total créditos		30	17	13	
OCTAVO SEMESTRE					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisito
Formación Pedagógica	Seminario de graduación II	2	1	1	Seminario de graduación I
Formación Especializada	Literatura regional I	6	4	2	Literaturas chilenas territoriales
	Estética y Literatura	6	4	2	Estética general
	Teatro II	4	2	2	Teatro I
	Tópicos de Lingüística	4	2	2	---
	Investigación de la especialidad I	4	2	2	---
Formación Práctica	Práctica pedagógica VIII	4	2	2	---
Total créditos		30	17	13	
NOVENO SEMESTRE					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisito
Formación general	Nivelación Pedagógica	3	2	1	---

	Nivelación de Especialidad	3	2	1	---
	Cine y Literatura	3	2	1	---
Formación Especializada	Literatura regional II	7	4	3	Literatura regional I
	Tópicos de Literatura	4	2	2	---
	Investigación de especialidad II	6	3	3	Investigación de especialidad I
Formación Práctica	Práctica pedagógica IX menciones	4	2	2	---
Total créditos		30	17	13	
DÉCIMO SEMESTRE					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisito
Formación Especializada	Tesis de Especialidad	20	2	18	Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el noveno semestre
Formación Práctica	Práctica profesional	10	2	8	
Total créditos		30	4	26	

3.7 MAPA DE COMPETENCIAS

3.7.1 Matriz de Tributación

Semestre	Asignatura	CARGA EN CT						Competencias genéricas Sello UMAG										Competencias Licenciado						Competencias Pedagógicas						Competencias Disciplinarias								
		CT	CTP	CTA	CT	G1	G2	G3	G4	G5	G6	G7	G8	G9	G10	G11	CEL1	CEL2	CEL3	CEL4	CEP1	CEP2	CEP3	CEP4	CEP5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CD6							
1	Inglés I	4	2	2					N1																													
1	Comunicación Oral y Escrita I	3	2	1	N1	N1						N1																										
1	Psicología del Aprendizaje	4	2	2									N1								N1																	
1	Análisis de teorías Educativas	4	2	2										N1																								
1	Introducción a la Teoría Literaria	6	4	2																																		
1	Introducción a la Literatura	6	4	2	N1																																	
1	Práctica Pedagógica I	3	2	1					N1																													
2	Inglés II	4	2	2					N2																													
2	Comunicación Oral y Escrita II	3	2	1	N1	N2	N2																															
2	Nivelación de Competencias	3	2	1	N1					N1																												
2	Orientación y Educación para la Diversidad	4	2	2	N1																																	
2	Educación en Contexto Histórico y Social	4	2	2	N1																																	
2	Latín I	3	2	1						N1																												
2	Lingüística General	6	4	2																																		
2	Práctica Pedagógica II	3	2	1	N1																																	
3	Inglés III	4	2	2																																		
3	Cultura Escolar y Valores	4	2	2																																		
3	Latín II	3	2	1	N1																																	
3	Literatura Española I	6	4	2																																		
3	Literatura Hispanoamericana I	6	4	2																																		
3	Literatura Universal I	4	2	2																																		
3	Práctica Pedagógica III	3	2	1																																		
4	Currículo	4	2	2																																		
4	Didáctica con TAC	3	2	1																																		
4	Fonética y Fonología del Español	4	2	2																																		
4	Literatura Española II	6	4	2																																		
4	Literatura Hispanoamericana II	6	4	2																																		
4	Literatura Universal II	4	2	2	N2																																	
4	Práctica Pedagógica IV	3	2	1																																		

Ciclo Inicial

3.8 TABLA DE EQUIVALENCIA DE PLANES

SEMESTRE	PLAN 2018	PLAN 2011
Primero	Inglés I	Inglés I
	Comunicación Oral y Escrita I	Comunicación Efectiva
	Psicología del Aprendizaje	Psicología del Desarrollo y Aprendizaje
	Análisis de Teorías educativas	Bases Teóricas de la Educación
	Introducción a la literatura	Introducción a la literatura
	Introducción a la teoría literaria	Sin equivalencia
	Práctica Pedagógica I	Sin equivalencia
Segundo	Inglés II	Inglés II
	Comunicación oral y escrita II	Información y Construcción del Conocimiento
	Nivelación de competencias	Nivelación de Competencias Básicas I
	Orientación y educación para la diversidad	Mediación y Orientación
	Educación en Contexto Histórico y social	Educación y Sociedad
	Latín I	Latín I
	Lingüística General	Lingüística General
	Práctica Pedagógica II	Sin equivalencia
Tercero	Inglés III	Inglés III
	Cultura escolar y valores	Cultura Escolar y Formación en Valores
	Literatura Universal I	Literatura Universal I
	Literatura Hispanoamericana I	Literatura Hispanoamericana I
	Literatura Española I	Literatura Española I
	Latín II	Latín II
	Práctica Pedagógica III	Sin equivalencia
Cuarto	Currículo	Currículo
	Didáctica con TAC	Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación
	Literatura Universal II	Literatura Universal II
	Literatura Hispanoamericana II	Literatura Hispanoamericana II
	Literatura Española II	Literatura Española II
	Fonética y Fonología del Español	Sin equivalencia
	Práctica Pedagógica IV	Sin equivalencia
Quinto	Metodología de la investigación I	Investigación Educativa
	Evaluación	Evaluación y Calidad Educativa
	Literatura Chilena I	Literatura Chilena I
	Literatura Hispanoamericana III	Literatura Hispanoamericana III
	Literatura Española III	Literatura Española III
	Morfosintaxis del Español	Análisis morfosintáctico de la lengua en contextos comunicativos
	Práctica Pedagógica V	Sin equivalencia

Sexto	Metodología de la Investigación II	Sin equivalencia
	Gestión y proyectos	Gestión y Proyectos
	Literatura Chilena II	Literatura Chilena II
	Literatura Hispanoamericana IV	Sin equivalencia
	Literatura Española IV	Sin equivalencia
	Semántica	Sin equivalencia
	Práctica Pedagógica VI	Práctica I
Séptimo	Seminario de graduación I	Seminario de Graduación I
	Literaturas Chilenas Territoriales	Sin equivalencia
	Estética general	Estética General
	Teatro I	Teatro I
	Pragmática	Sin equivalencia
	Enseñanza del Español como Segunda Lengua	Enseñanza del Español como Segunda Lengua I
	Práctica Pedagógica VII	Sin equivalencia
Octavo	Seminario de graduación II	Seminario de Graduación II
	Literatura Regional I	Literatura Regional I
	Estética y Literatura	Sin equivalencia
	Teatro II	Teatro II
	Tópicos de Lingüística	Lingüística textual Sociolingüística
	Investigación de la Especialidad I	Seminario de actualización
	Práctica Pedagógica VIII	Práctica II
Noveno	Nivelación de competencias pedagógicas	Sin equivalencia
	Nivelación de especialidad	Sin equivalencia
	Literatura Regional II	Literatura Regional II
	Cine y Literatura	Sin equivalencia
	Tópicos de Literatura	Sin equivalencia
	Investigación de la Especialidad II	Seminario de actualización
	Práctica Pedagógica IX	Sin equivalencia
Décimo	Tesis Especialidad	Seminario de Titulación
	Práctica profesional	Práctica Profesional Área de la Especialidad

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Direcciones - Decanatos - Directores de Departamentos y Escuela - Director Instituto de la Patagonia - Unidad de Análisis Institucional - Oficina de Partes.

